

DEPENDENCIA: Escuela de Parteras Profesionales del
Estado de Guerrero OPD
SECCIÓN: Dirección General.
Nº de Oficio: OPD-PPEG/DG/0522/2026
ASUNTO: Reactivo C.1.13 No Aplica.

"2026, año de Margarita Maza Parada"

Tlapa de Comonfort Gro., A 27 de julio de 2026.

LIC. MARCOS CÉSAR PARIS PERALTA HIDALGO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, de la manera más atenta y respetuosa, al dar cumplimiento al 2do. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, del Sistema de Evaluación a la Armonización Contable (SEVAC), informa a usted que con respecto al Apartado C. Registros Administrativos de la Sección **C.1 Control de bienes y documentos soporte**, C.1.13 Cancela la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo, con recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, Manifestando que el ente Público, Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero, O.P.D., **no recibe recursos federales etiquetados**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ATENTAMENTE
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE
REGULACIÓN
MTRA. RUBICELIA ARREOLA VARGAS
DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA DE PARTERAS
PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO OPD.
C.C.T. 120ET0001P
TLAPA, GUERRERO.